

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el procedimiento abreviado 3/21**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 3/21 seguido en el Juzgado Contencioso Administrativo número 2 de Vitoria-Gasteiz, interpuesto por el DNI 72455856Z contra “Resolución de 27 de julio de 2020 del concejal delegado de Recursos Humanos por la que se da por concluida la relación administrativa entre el recurrente y el Ayuntamiento con efectos del día 14 de septiembre de 2020 por finalización del objeto del nombramiento, último día éste en que deberá prestar sus servicios”, para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de febrero de 2021

El Letrado Municipal

RICARDO SOLAUN GONZÁLEZ